

CONCURSO CENTROAMERICANO DE CÓMIC SEXTA EDICIÓN

REGLAMENTO

SOBRE EL CONCURSO 2026

Art.1: La Alianza Francesa de Costa Rica, asociación costarricense sin fines de lucro, con cédula jurídica 3-002-061758, teniendo como misión la enseñanza del francés, la difusión de la cultura francófona y la promoción de la diversidad cultural, organiza la sexta edición del Concurso Centroamericano de Cómic, en colaboración con la red de Alianzas Francesas en América Central, el SCAC (*Service régional de coopération et d'action culturelle*), la Embajada de Francia en Costa Rica, la Embajada del Luxemburgo en Costa Rica, el Instituto Francés, la Cámara Costarricense del Libro y la Nicolas Grivel Agency de Francia.

Art. 2: El tema es “**Mañana todo es posible**”.

En un mundo tan inestable e incierto como el actual, ¿qué nos depara el mañana? ¿Será un mundo distópico, aislado por la guerra, por la sustitución del ser humano por la inteligencia artificial o incluso por una naturaleza que recuperaría sus derechos? ¿O, por el contrario, un mundo en el que nuestras formas de comunicarnos, de trabajar y nuestras formas de entretenimiento hayan evolucionado en la dirección *correcta*? Pero este horizonte incierto tal vez no se limite a escenarios de ruptura o crisis: también abriría la puerta a nuevos imaginarios y a la posibilidad de reinventar el futuro.

Art.3: Todos los estilos y géneros están autorizados: humorístico, crónica, documental, biográfico, erótico, ciencia-ficción, fantasía, entre otros. Las personas interesadas están invitadas a trabajar el tema a partir de la ficción o de su experiencia propia.

Art.3: Entendemos por “Cómic”, comúnmente abreviado en francés “BD”, una forma de expresión artística, a menudo designada como el “nóveno arte” que utiliza una yuxtaposición de dibujos (u otro tipo de imágenes fijas) articuladas en secuencias narrativas, con frecuencia acompañadas de textos (narraciones, diálogos, onomatopeyas). También se le llama “historieta” o “novela gráfica” cuando es más extensa.

SOBRE EL JURADO

Art. 4: Todos los trabajos serán presentados al Gran Jurado, compuesto por:

- Maurane Mazars**, autora francesa de cómics
- Antoine Grimée**, autor luxemburgués de cómics
- Edo Brenes**, autor costarricense de cómics
- Julie Delporte**, autora francesa de cómics, residente en Québec
- Nicolas Grivel**, agente literario especializado en cómics

SOBRE LOS REQUISITOS

Art.5: Las personas interesadas pueden ser de cualquier nacionalidad, pero deben ser residentes de los países organizadores: Costa Rica, Guatemala, Panamá y El Salvador.

Art.6: Este concurso es gratuito y abierto tanto a artistas, ilustradores/as, diseñadores/as gráficos, escritores/as, guionistas, y demás áreas afines, mayores de edad.

Art.7: Las personas participantes deben enviar por correo electrónico, un "cómic" inédito y original, completo, con título, en francés, en español o en su lengua materna (con traducción al español), **con un mínimo de 3 y un máximo de 5 páginas**. El máximo de propuestas por persona se limita a 2.

Art.8: El formato de las imágenes enviadas se hará en forma digital y obligatoriamente como se indica a continuación:

- una versión en formato A3 prevista para exposición impresa
- otra versión en formato A4 prevista para difusión digital
- archivos en JPG
- 300 dpi
- cada archivo deberá llamarse como el título de la propuesta más el formato y el número de página. Por ejemplo "mañanatodoesposible_A3_01" / "mañanatodoesposible _A4_01"
- la propuesta deberá ser anónima, no debe aparecer el nombre del/ de la artista en las imágenes. Se puede incluir un pseudónimo.
- Toda propuesta cuyas imágenes incluyan el nombre real de la persona participante será descalificada.**

Art. 9: Deberá enviar además los siguientes documentos:

- el **Formulario de inscripción** debidamente completado (Ver ANEXO 1).
- una biografía (10 líneas máximo).

-una fotografía de la autora o autor, o del colectivo si fuera el caso.

Estos documentos no serán compartidos con el jurado, no serán tomados en cuenta para la selección, pero se utilizarán con fines promocionales en caso de ser seleccionados/as.

Art.10: Se excluye cualquier otra modalidad de participación.

Art. 11: Cada participante deberá enviar su propuesta y los documentos anexos por correo electrónico a la sede de su Alianza Francesa de referencia. Solamente los expedientes completos serán aceptados. No será aceptado ningún expediente enviado directamente a la Alianza Francesa de Costa Rica, salvo para el caso de costarricenses o residentes de Costa Rica.

Cada Alianza Francesa de América Central verificará si el expediente está completo. Después de dicha validación, se realizará una preselección por país. La valoración de los proyectos presentados se basará principalmente en la calidad artística del mismo y que atiendan a la temática de dicha convocatoria. Luego los expedientes seleccionados serán enviados por correo electrónico a la Alianza Francesa de Costa Rica, piloto del concurso.

Art. 12: Las personas interesadas deberán enviar su convocatoria por correo electrónico a la dirección de la Alianza Francesa de su país:

San José (CR): cultura@alianzafrancesacostarica.com

Ciudad Guatemala (GT): mediateca@alianzafrancesa.org.gt

Ciudad Panamá (PA): cultura@afpanama.org

San Salvador (SV): mediateca@afelsalvador.org

Las Alianzas Francesas enviarán su acuso de recibo por correo electrónico.

SOBRE LOS PREMIOS

Art.13: El jurado selecciona 10 propuestas finalistas quienes participarán de una exposición durante la **Feria Internacional del Libro 2026 (FIL)**, del 22 al 30 de agosto . De esas 10 finalistas, el jurado elige 3 propuestas ganadoras.

Art. 14: El jurado seleccionará los 10 mejores cómics según:

- El respeto del tema.
- La originalidad del guión.
- La calidad gráfica.

Art.15: Tercer lugar: 200 \$ entregados en el evento de premiación durante la FIL 2026.

Art. 16: Segundo lugar: 500 \$ entregados en el evento de premiación durante la FIL 2026.

Art. 17: Primer lugar:

El premio para la laureada o el laureado comprenderá:

- El monto de 1000 \$ entregados en el evento de premiación durante la FIL 2026.
- Un acompañamiento continuo y personalizado de Nicolas Grivel para promover futuros trabajos de la persona ganadora en el marco de los **principales** festivales de la Tira Cómica de Europa.
- La cobertura de su viaje, alojamiento y per diem por un período de 3 días para asistir a la premiación e inauguración de la exposición (aplica sólo para las personas no residentes en Costa Rica).
- En el caso de que la obra sea colectiva, únicamente una persona representante será invitada al workshop.

Art.18: Premio para las 10 propuestas seleccionadas: Además de participar en la exposición, se ofrecerá un workshop gratuito para las 10 personas seleccionadas en modalidad presencial para residentes en Costa Rica y en modalidad virtual para no residentes en Costa Rica, a cargo del agente literario Nicolas Grivel.

El objetivo del workshop es profesionalizar a las personas participantes al brindarles herramientas concretas sobre cómo presentar su portafolio a editores.

SOBRE EL CALENDARIO

Art. 19: Las personas participantes deben enviar sus propuestas a partir del **11 de mayo del 2026** y hasta el **28 de junio del 2026**.

Art.20: Los nombres de las 10 personas seleccionadas serán anunciados a **finales de julio del 2026** por la Alianza Francesa de Costa Rica:

Sitio web: <http://www.alianzafrancesacostarica.com>

Página FB: <https://www.facebook.com/AlianzaFrancesaCostaRica>

Instagram: https://www.instagram.com/alianza_francesa_costa_rica/

Art.21: Las 10 obras seleccionadas serán impresas en formato A3 y formarán parte de la exposición llamada: “Mañana todo es posible” en la FIL 2026. La premiación se realizará en el marco de la FIL igualmente.

CONSIDERACIONES FINALES

Art. 22: Las personas seleccionadas se comprometen a ceder sus derechos de autoría en beneficio del Concurso.

Art. 23: La Alianza Francesa de Costa Rica se reserva la posibilidad de acortar, prolongar, modificar o anular el presente concurso si las circunstancias así lo exigen o en caso de fuerza mayor. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho. Las Alianzas Francesas participantes se comprometen, en caso necesario, a comunicar a las y los artistas las informaciones correspondientes por eventuales cambios.

Art. 24: El simple hecho de participar en el concurso implica la aceptación, sin reservas, del presente reglamento en su totalidad. Toda declaración inexacta o engañosa, todo fraude conllevará a la descalificación de la persona participante. Las personas participantes se comprometen igualmente a ser las autoras y los autores de la integridad de las creaciones presentadas.